

Quito DM, 30 de marzo de 2018

Señores
Junta General de Socios
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.
Ciudad. -

Estimados señores,

Conforme la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables a continuación presento el informe de la administración de EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe: las operaciones llevadas a durante el ejercicio económico del año 2017 son satisfactorias para la empresa y reflejan el cumplimiento de los objetivos de la compañía en un año en el que se obtuvieron los siguientes logros: (i) consolidación de la firma como un actor con presencia en el mercado nacional y con proyecciones al internacional con la referencia que se realizó en "Chambers & Partners"; (ii) crecimiento de las actividades con la incorporación de asociados estratégicos; (iii) incremento en la facturación y generación de resultados favorables, mejorando la situación de pérdida del año pasado; (iv) mejoramiento de la composición de clientes y disminución de la cartera vencida con herramientas como la adjudicación de la responsabilidad de cobro al generador de la cartera. Estas variables reunidas con el mantenimiento de procesos definidos y políticas de austeridad nos permitieron tener un resultado económicamente importante.
2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios: en el presente periodo se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios, por lo que en relación a este punto no existe aspecto que deba ser reportado como una desviación a dichas disposiciones.
3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal: no existieron hechos extraordinarios que informar en el ámbito administrativo ni legal.
4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales: los resultados del ejercicio económico arrojaron una utilidad cercana a la que se obtuvo en el ejercicio del año 2015 (ya que el anterior el resultado fue pérdida). Con esta situación, se deben mantener vigentes los procesos y los mecanismos de captación y mantenimiento de clientes que se han venido cumpliendo.
5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico: con la finalidad de no afectar el flujo de la compañía, se sugiere que las utilidades incrementen la cuenta de utilidades no distribuidas.

Muy atentamente,

ALBERTO PEÑA MOSCOSO